



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.  
- Avda. Gral. Garay c/ Lomas Valentinas,  
Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204  
www.derechouna.edu.py  
info@derechouna.edu.py



CONTRATO N° 01/2025

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO

Entre LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNE, domiciliada en la Avda. Gral. Garay c/ Lomas Valentinas y Aca Carayá, de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza, Cedula de Identidad N° 924.740 en su carácter de Decano, en adelante denominada la "CONTRATANTE", y por la otra, la firma VentServ SRL., con RUC N° 80077381-0", domiciliada en Km.8.800 Acaray de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Pastor Ayala Ecurra con Cedula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio" ID N° 461664, el cual está sujeto a las siguientes cláusulas:

#### 1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumas PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO.**

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 461664 conforme al siguiente detalle:

| Año  | T.P. | Programa | Sub Progr. | Proyecto | Obj. Gasto | FF    | O.F | Departamento | Monto       |
|------|------|----------|------------|----------|------------|-------|-----|--------------|-------------|
| 2025 | 1    | 01       | 0          | 06       | 242        | 10    | 1   | 10           | 6.992.000   |
| 2025 | 1    | 01       | 0          | 06       | 242        | 10-88 | 1   | 10           | 17.000.000  |
| 2025 | 1    | 01       | 0          | 06       | 242        | 30    | 1   | 10           | 175.000.000 |

**VENTSERV S.R.L.**  
Teléfono: 061 575.337  
RUC: 80077381-0  
Km. 8 Acaray Ciudad del Este

**Prof. Abog. Rafael Mancuello E.**  
Decano

Misión: "Formar profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social, fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad"

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social"



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.  
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas,  
Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204  
www.derechoune.edu.py  
info@derechoune.edu.py



### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ID N° 461664, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE. La adjudicación fue realizada por Resolución Decanato N° 327/2025.

### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS

A efectos de este Contrato, las partes convienen en establecer los precios por los servicios, debidamente suscritos por ambas partes y que incluyen todos los costos, gastos generales y las utilidades del vendedor:

| Item | Cant. | U.Medida | Descripcion                                                                                                                                                                                   | VentServ.SRL |
|------|-------|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1    | 1     | Unidad   | Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 1x10.                                                                                                                                              | 75.000       |
| 2    | 1     | Unidad   | Mano de Obra. Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 1x10                                                                                                                                 | 25.000       |
| 3    | 1     | Unidad   | Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 1x16.                                                                                                                                              | 75.000       |
| 4    | 1     | Unidad   | Mano de Obra. Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 1x 16.                                                                                                                               | 25.000       |
| 5    | 1     | Unidad   | Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 1x25                                                                                                                                               | 75.000       |
| 6    | 1     | Unidad   | Mano de Obra. Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 1x 25                                                                                                                                | 25.000       |
| 7    | 1     | Unidad   | Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 1x32                                                                                                                                               | 75.000       |
| 8    | 1     | Unidad   | Mano de Obra. Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 1x 32                                                                                                                                | 25.000       |
| 9    | 1     | Unidad   | Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 3x40                                                                                                                                               | 150.000      |
| 10   | 1     | Unidad   | Mano de Obra. Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 3x40                                                                                                                                 | 25.000       |
| 11   | 1     | Unidad   | Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 3x50                                                                                                                                               | 155.000      |
| 12   | 1     | Unidad   | Mano de Obra. Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 3x50                                                                                                                                 | 25.000       |
| 13   | 1     | Unidad   | Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 3x80                                                                                                                                               | 180.000      |
| 14   | 1     | Unidad   | Mano de Obra. Provisión y cambio de llaves eléctricos TM 3x80                                                                                                                                 | 30.000       |
| 15   | 1     | Mt       | Provisión y cambio de Cables subterráneos 10mm                                                                                                                                                | 10.000       |
| 16   | 1     | Mt       | Mano de Obra de Provisión y cambio de Cables subterráneos 10mm                                                                                                                                | 5.000        |
| 17   | 1     | Unidad   | Provisión de lampara fluorescente led de 16 W.luz fría.                                                                                                                                       | 21.000       |
| 18   | 1     | Unidad   | Mano de Obra Instalación de lampara fluorescente led de 16W.luz fría.                                                                                                                         | 6.000        |
| 19   | 1     | Unidad   | Provisión de plafond de 24 w luz fria                                                                                                                                                         | 40.000       |
| 20   | 1     | Unidad   | Mano de Obra. - Instalación de plafond de 24 w luz fria                                                                                                                                       | 6.000        |
| 21   | 1     | M2       | Provision de cielo raso de pvc                                                                                                                                                                | 35.000       |
| 22   | 1     | M2       | Mano de Obra. Colocacion de cielo raso de pvc.                                                                                                                                                | 10.500       |
| 23   | 1     | M2       | Preparación y colocación de piso y contrapiso                                                                                                                                                 | 50.000       |
| 24   | 1     | M2       | Mano de Obra. Preparación y colocación de piso y contrapiso                                                                                                                                   | 10.000       |
| 25   | 1     | M2       | Demolición de revoque con problemas de humedad, en pared y cielorraso-losa, colocación de revestimiento impermeable semiflexible (de 2 componentes polvo y líquido) a 3 manos                 | 57.000       |
| 26   | 1     | M2       | Mano de Obra de Demolición de revoque con problemas de humedad, en pared y cielorraso-losa, colocación de revestimiento impermeable semiflexible (de 2 componentes polvo y líquido) a 3 manos | 95.000       |
| 27   | 1     | M2       | Reparación y cambio de piso (cerámica y porcelanato)                                                                                                                                          | 105.000      |
| 28   | 1     | M2       | Mano de Obra. Reparación y cambio de piso (cerámica y porcelanato)                                                                                                                            | 15.000       |
| 29   | 1     | Unidad   | Provisión y colocación de Inodoro con cisterna alta o baja.                                                                                                                                   | 225.000      |
| 30   | 1     | Unidad   | Mano de Obra. Provisión y colocación de Inodoro con cisterna alta o baja.                                                                                                                     | 35.000       |
| 31   | 1     | Unidad   | Provisión y colocación de Curva p/Bajada de Cisterna.                                                                                                                                         | 165.000      |
| 32   | 1     | Unidad   | Mano de Obra. Provisión y colocación de Curva p/Bajada de Cisterna.                                                                                                                           | 35.000       |
| 33   | 1     | Unidad   | Provisión y colocación Caño flexible para conexión.                                                                                                                                           | 35.000       |
| 34   | 1     | Unidad   | Mano de Obra. Provisión y colocación Caño flexible para conexión                                                                                                                              | 9.000        |
| 35   | 1     | Unidad   | Provisión y cambio de Lavatorio con pedestal.                                                                                                                                                 | 165.000      |
| 36   | 1     | Unidad   | Mano de Obra Provisión y cambio de Lavatorio con pedestal.                                                                                                                                    | 30.000       |
| 37   | 1     | M2       | Provisión de Pintura de paredes, techos y murallas                                                                                                                                            | 248.000      |
| 38   | 1     | M2       | Mano de obra. Provisión de Pintura de paredes, techos y murallas                                                                                                                              | 55.000       |
| 39   | 1     | M2       | Colocación de mamparas divisorias para oficina                                                                                                                                                | 43.500       |

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad"

**VENTSERV S.R.L**  
Tel: 061 575.337  
RUC: 80077381-0  
Km. 9 Acaray Ciudad del Este

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social"

Prof. *Rafael Mancuello E.*  
Decano



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.  
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas,  
Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204  
www.derechoun.edu.py  
info@derechoun.edu.py



|    |   |        |                                                                                                                             |           |
|----|---|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 40 | 1 | M2     | Mano de obra de colocación de mamparas divisorias para oficina                                                              | 15.000    |
| 41 | 1 | M2     | Mantenimiento, colocación de rampa para discapacitado en la Institución                                                     | 560.000   |
| 42 | 1 | M2     | Mano de obra de colocación de rampa para discapacitado en la Institución                                                    | 155.000   |
| 43 | 1 | Unidad | Reparación, cambio y colocación de mesada de granito con griferías lavatorios                                               | 1.650.000 |
| 44 | 1 | Unidad | Mano de obra Reparación, cambio y colocación de mesada de granito con griferías lavatorios                                  | 265.000   |
| 45 | 1 | Unidad | Arreglo y cambio de cañería y artefacto de baño                                                                             | 490.000   |
| 46 | 1 | Unidad | Mano de obra arreglo y cambio de cañería y artefacto de baño                                                                | 140.000   |
| 47 | 1 | Unidad | Provisión y Cambio de rodamiento (ruedas) Ventanas de vidrios.                                                              | 116.000   |
| 48 | 1 | Unidad | Mano de Obra Provisión y Cambio de rodamiento (ruedas) Ventanas de vidrios.                                                 | 25.000    |
| 49 | 1 | M2     | Provisión y Cambio de vidrio templado.                                                                                      | 590.000   |
| 50 | 1 | M2     | Mano de Obra Provisión y Cambio de vidrio templado.                                                                         | 65.000    |
| 51 | 1 | Unidad | Reposición y colocación de cerraduras, cambio de manijas, tambor, tranca, bisagras.                                         | 92.000    |
| 52 | 1 | Unidad | Mano de Obra de reposición y colocación de cerraduras, cambio de manijas, tambor, bisagras.                                 | 16.500    |
| 53 | 1 | Unidad | Provisión y colocación de puertas de las aulas de la Institución                                                            | 177.000   |
| 54 | 1 | Unidad | Mano de Obra de provisión y colocación de puertas de las aulas de la Institución.                                           | 35.000    |
| 55 | 1 | Unidad | Reparación de marcos de madera, ventanas y puertas                                                                          | 80.000    |
| 56 | 1 | Unidad | Mano de Obra de reparación de marcos de madera, ventanas y puertas                                                          | 25.000    |
| 57 | 1 | Unidad | Reparación de bomba de agua y cañerías                                                                                      | 755.000   |
| 58 | 1 | Unidad | Mano de Obra de reparación de bomba de agua                                                                                 | 170.000   |
| 59 | 1 | M2     | Reparación de muralla (Demolición y revoque nuevo de muralla)                                                               | 145.000   |
| 60 | 1 | M2     | Mano de Obra de Reparación de muralla (Demolición y revoque nuevo de muralla)                                               | 165.000   |
| 61 | 1 | Unidad | Arreglo y cambio de puertas y ventanas                                                                                      | 123.000   |
| 62 | 1 | Unidad | Mano de Obra arreglo y cambio de puertas y ventanas                                                                         | 68.000    |
| 63 | 1 | M2     | Arreglo y colocación de divisorias de material cocido                                                                       | 78.000    |
| 64 | 1 | M2     | Mano de obra de arreglo y colocación de divisorias de material cocido                                                       | 69.000    |
| 65 | 1 | Mt     | Mantenimiento y cambio de parte eléctrica con cable de 25 pulgada                                                           | 16.000    |
| 66 | 1 | Mt     | Mano de obra de Mantenimiento y cambio de parte eléctrica con cable de 25 pulgada                                           | 6.500     |
| 67 | 1 | Mt     | Mantenimiento y cambio de parte eléctrica con cable de 10 pulgada                                                           | 14.400    |
| 68 | 1 | Mt     | Mano de obra de Mantenimiento y cambio de parte eléctrica con cable de 10 pulgada                                           | 6.300     |
| 69 | 1 | Mt     | Mantenimiento y cambio de parte eléctrica con cable de 6 pulgada                                                            | 14.000    |
| 70 | 1 | Mt     | Mano de Obra de Mantenimiento y cambio de parte eléctrica con cable de 6 pulgada                                            | 6.000     |
| 71 | 1 | Mt     | Mantenimiento y cambio de parte eléctrica con cable de 4 pulgada                                                            | 14.000    |
| 72 | 1 | Mt     | Mano de Obra de Mantenimiento y cambio de parte eléctrica con cable de 4 pulgada                                            | 6.000     |
| 73 | 1 | Mt     | Mantenimiento y cambio de parte eléctrica con cable de 2 pulgada                                                            | 14.000    |
| 74 | 1 | Mt     | Mano de Obra de Mantenimiento y cambio de parte eléctrica con cable de 2 pulgada                                            | 6.000     |
| 75 | 1 | Mt     | Mantenimiento y cambio de parte eléctrica con cable de 1 pulgada                                                            | 14.000    |
| 76 | 1 | Mt     | Mano de Obra de Mantenimiento y cambio de parte eléctrica con cable de 1 pulgada                                            | 6.000     |
| 77 | 1 | M2     | Revestimiento de pared PVC                                                                                                  | 59.000    |
| 78 | 1 | M2     | Mano de obra de Revestimiento de pared pvc                                                                                  | 17.500    |
| 79 | 1 | Unidad | Provisión y cambio de llave boca hidrante                                                                                   | 375.000   |
| 80 | 1 | Unidad | Mano de obra de provisión y cambio de llave de boca hidrante                                                                | 63.000    |
| 81 | 1 | Unidad | Mantenimiento, provision y colocacion de tanque de agua de 2 mil litros con los accesorios correspondientes                 | 1.881.000 |
| 82 | 1 | Unidad | Mano de Obra de Mantenimiento, provision y colocacion de tanque de agua de 2 mil litros con los accesorios correspondientes | 360.000   |

El monto máximo a contratar es de: **Gs. 198.992.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones novecientos noventa y dos mil)**, y el monto mínimo es de **Gs. 99.496.000 (Guaraníes noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil)**.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

**VENTSERV S.R.L.**  
Telef: 061 575.337  
RUC: 80077381-0  
Km. 8 Acaray Ciudad del Este

Misión: "Formar profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".

*Prof. Abog. Rafael Mancuello E.*  
Decano



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- Campus Universitario, Km 8 Acaray.  
- Avda. Gral Garay c/ Lomas Valentinas,  
Área 3. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Teléfonos: +595 61 501465/ 502204  
www.derechoune.edu.py  
info@derechoune.edu.py



La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será: desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2025.

### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

### 8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato quedara a cargo de la Abogada Joise Fabiola López, Giradora, dependiente del Area Administrativa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE.

### 9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

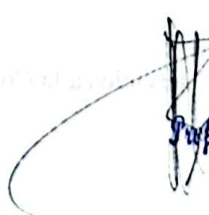
### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 7021/22, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

### 12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

  
**JENTSERV S.R.L.**  
Telef: 061 575.337  
RUC: 80077381-0  
Km. 9 Acaray Ciudad del Este

  
**Prof. Abog. Rafael Mancuella E.**  
Decano

Misión: "Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad".

Visión: "Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social".



### 13. ANULACION DE LA ADJUDICACION

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la Republica del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### 15. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay el día 11 del mes de Julio del año 2025.

  
VENTSERV S.R.L.  
Telef: 061 575.337  
RUC: 80077381-0  
Km 8 Acaray Ciudad del Este

Pastor Ayala Ecurra  
Representante Legal  
Ventserv SRL.



  
Prof. Abog. Rafael Mancuello Eguzquiza  
Decano  
Facultad de Derecho y CS. UNE